



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 978/17

VISTO:

La gestión iniciada por el Intendente Municipal de Los Cocos ante la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación del Gobierno Nacional en el marco de la Ley N° 27.098 “Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo”, esgrimiendo la necesidad de contar con apoyo económico a efectos de la construcción de sanitarios para la sede institucional del Club A. Los Cocos; atento a la solicitud de apoyo económico realizada oportunamente por dicha Institución local;

Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°2016-650-E-APN-SECDEFYR#ME se le otorga a la Municipalidad de Los Cocos un subsidio de pesos cien mil (\$100.000) a efectos de ser destinado al apoyo y sostenimiento de una institución deportiva situada en el ámbito de esta Municipalidad, dando por aprobado el proyecto presentado,

Que dicho ingreso se ha hecho efectivo el 24 de enero de 2017 en la cuenta bancaria creada a tal efecto,

Que en el marco de la referida Ley Nacional, los montos que el municipio podría percibir de dicha Secretaría, asciende a la suma de \$300.000.- monto que dependerá de la efectiva rendición de cuenta ante el Organismo Nacional,

Que asimismo, y específicamente en lo referente a la práctica deportiva y el valor que ésta tiene para el mejoramiento de la calidad de vida, es importante destacar al deporte, como un componente relevante en la formación individual y colectiva y como un elemento transversal en los aspectos físicos y sociales para la comunidad de Los Cocos, siendo éste el firme propósito de este Concejo Deliberante, alentando y contribuyendo dentro de todo lo posible a su constante desarrollo;

Que dicho proyecto prevee la incorporación de rampas de acceso salvando los desniveles existentes y sanitarios para discapacitados permitiendo el acceso igualitario a los mismos de todas las personas,

Que este Cuerpo Legislativo considera esencial promover todo tipo de acciones y proyectos que hagan a una mejor calidad de vida atendiendo toda estructura social y de servicio de la comunidad toda,

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- **AUTORIZASE** al DEM a ejecutar obras en la sede social del CLUB ATLÉTICO LOS COCOS, con los montos provenientes de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación del Gobierno Nacional en el marco de la Ley N° 27.098

“Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo”, con destino a la realización del proyecto “Construcción de Sanitarios” hasta que el mismo sea completado.

Artículo 2°.- **SUSCRIBASE** entre las partes el correspondiente convenio en el que se fijen las cláusulas, condiciones, plazo de ejecución y demás obligaciones, con miras a la realización de la obra “Construcción de Sanitarios” (Expediente N° 3301066/16 de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación de la Nación) aprobado mediante Resolución N° 2016-650-E-APN-SECDEFYR#ME y en un todo de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Secretaría otorgante.

Artículo 3°.- **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 09 febrero 2017

ORDENANZA N° 978/17

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 024/2017, del 9 de febrero de 2017.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal